 <p>Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	ACTA CAPRONE No. 22	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25/02/2011

FECHA: Bogotá, 15 de Julio de 2013.

HORA: 16:30 horas

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Federico Rengifo Vélez, Ministro de Minas y Energía.
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía.
Alonso Cardona Delgado, Director de Energía Eléctrica.

INVITADOS: Germán Quintero Rojas, Secretario General.
María Isabel Ulloa Cruz, Asesora Despacho Ministro.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – CAPRONE, el cual será presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 1123 de 2008.

Adicionalmente el CAPRONE designa a ALONSO CARDONA DELGADO, Director de Energía Eléctrica, como Secretario Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAPRONE.

Por lo tanto el Secretario Ad-hoc propone el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe de la Convocatoria PRONE 002 de 2013.
3. Presentación de proyectos de acuerdo con el Orden de Priorización obtenido.
4. Forma de ejecución de los proyectos aprobados.
5. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
6. Decisión sobre los proyectos.

Una vez analizado el Orden del Día el CAPRONE lo aprueba por unanimidad.



A. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.

El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité establecidos en el artículo 3º del Decreto 1123 de 2008.

2. Informe de la Convocatoria PRONE 002 de 2013.

El Secretario Ad-Hoc pone a consideración del Comité el procedimiento aplicable para la priorización de los proyectos que le son presentados, en los siguientes términos:

- El Ministerio mediante la Resolución 9 0442 del 11 de Junio de 2013, convocó a los Operadores de Red para presentar planes, programas y/o proyectos de normalización de redes eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como llevar a cabo su desarrollo.
- En dicha Resolución se estableció que el Ministerio no financiará costos de administración ni de interventoría de aquellos planes, programas y/o proyectos financiados con recursos del PRONE que sean desarrollados directamente por los Operadores de Red (OR).
- En la Convocatoria anexa a la Resolución, se estableció el alcance, los antecedentes, los Requisitos de Participación, la Fecha y Hora de recepción de documentos, los criterios de selección de las propuestas y los desarrolladores de los proyectos, que corresponde a los Operadores de Red de la región beneficiada.
- Se presentaron sesenta y seis (66) proyectos por parte de los ORs, según consta en el Acta de Recepción de documentos del 03 de Julio de 2013, por un valor total de \$ 34.814.105.486, así:
 - Nueve (9) sobres originales presentados por EMSA SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.
 - Siete (7) sobres originales presentados por ELECTROHUILA SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética. De estos, dos (2) inicialmente en la convocatoria PRONE 001 de 2013, para los cuales, Electrohuila actualizó las pólizas de seriedad de oferta para presentarlos en la convocatoria 002-2013. Puesto que el proyecto “Construcción de Redes Eléctricas para la Normalización del Barrio San José del Municipio de Pitalito-Huila” le fueron aprobados recursos en la convocatoria PRONE 001-2013, el ministerio no lo tendrá en cuenta en el cuadro de priorización de la en la convocatoria PRONE 002-2013.
 - Dos (2) sobres originales presentados por EMCALI EICE ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.



- Dos (2) sobres originales presentados por ENELAR SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.
 - Dos (2) sobres originales presentados por LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.
 - Dos (2) sobres originales presentados por ESSA SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.
 - Cuarenta y dos (42) sobres originales presentados por ELECTRICARIBE SA ESP, cada uno con su respectiva copia magnética.
- En la reunión de Recepción de Documentos se realizó una revisión inicial de la documentación recibida, siendo devueltos seis (6) proyectos que no cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en la convocatoria PRONE No. 002 de 2013, así: tal como consta en el acta levantada.

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPTO	BARRIO(S)	OBSERVACIÓN
ELECTRICARIBE	VALLEDUPAR	CESAR	LA ROCA DEL VALLE	SE DEVUELVE EL PROYECTO POR FALTA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
	DIBULLA	LA GUAJIRA	DIVINO NIÑO Y PALOMINO RURAL	
	TENERIFE	MAGDALENA	SANTA INÉS RURAL	
	TENERIFE	MAGDALENA	VILLA ELENA, SIMÓN BOLÍVAR Y ALTO DE TAPEGUA	
	TENERIFE	MAGDALENA	SAN LUIS	
	SOLEDAD	ATLÁNTICO	NUEVO HORIZONTE	

- Se revisó la documentación aportada para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria PRONE 002 – 2013 de los Sesenta (60) proyectos recibidos.
- Así mismo, de los Sesenta (60) proyectos evaluados, el Ministerio requirió aclaraciones a cincuenta y tres (53) Proyectos, Los Operadores de Red presentaron aclaraciones a cincuenta y un (51) proyectos en los términos previstos, de los cuales, Ocho (8) Proyectos no fueron aceptados por el Ministerio, (3) Tres de la Electrificadora del Meta E.S.P, (2) Dos de la Electrificadora del Santander S.A E.SP , (2) Dos de la Empresa de Energía del Putumayo porque la información no correspondía con la disponible en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos – SUI y uno (1) de Electrohuila "Construcción de Redes Eléctricas para la Normalización del Barrio San José del Municipio de Pitalito-Huila" teniendo en cuenta que se le habían aprobado recursos en la convocatoria PRONE 001-2013.
- La priorización de estos proyectos estuvo a cargo del Grupo de Apoyo Técnico, integrado para Convocatorias PRONE de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 18 0679 de mayo 2 de 2011, quienes revisaron el cumplimiento de los Requisitos de Participación establecidos en

el Capítulo V de la Convocatoria, aplicaron la fórmula para establecer el Orden de Prioridad de cada proyecto y obteniendo así los resultados registrados en el Acta de Evaluación de Proyectos del 8 de Julio de 2013, la cual hace parte integral de la presente Acta.

- En este aparte se explica al CAPRONE la fórmula utilizada para establecer el orden de priorización de cada proyecto:

$$OPP = (Y1 \cdot CUP) + (Y2 \cdot COF) + (Y3 \cdot ZP)$$

Donde:

$$Y1=100\%; Y2=0\%; Y3=0\%$$

Donde:

OPP: Orden de Priorización de Proyectos

CUP: Costo por usuario del proyecto. Corresponde al costo mínimo por usuario obtenido de entre todos los proyectos presentados que hayan cumplido los requisitos de la Convocatoria, dividido entre el costo por usuario del proyecto a priorizar.

COF: Cofinanciación del Proyecto

ZP: Zonas Prioritaria. Se le asigna el valor de 1 o 0 en función de si el proyecto pertenece a una Zona Prioritaria.

3. Presentación de Proyectos de acuerdo con el Orden de Priorización obtenido.

En desarrollo de este punto el Secretario Ad-Hoc presentó a consideración de los miembros del Comité, el Orden de Priorización de los proyectos presentados en la Convocatoria PRONE 002 – 2013, el cual fue establecido por el Grupo de Apoyo Técnico con base en los cincuenta y dos (52) proyectos que cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos tanto en el Decreto 1123 de 2008 como en la Convocatoria por un valor total de (\$ 27.987.393.862) , y que como resultado arrojó el siguiente orden de priorización:

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
1	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VILLAVICENCIO	TRECE DE MAYO	673	\$ 715.332.215	\$ 1.062.901	1
2	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	LAS BRISAS	101	\$ 131.405.154	\$ 1.301.041	0,817
3	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	JUAN BOSCO 1	65	\$ 85.669.733	\$ 1.317.996	0,8065
4	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	GRANADA	LA ESPERANZA	67	\$ 88.409.816	\$ 1.319.549	0,8055
5	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	GRANADA	NUEVA YORK	35	\$ 52.052.485	\$ 1.487.214	0,7147
6	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	POPULAR	47	\$ 69.938.752	\$ 1.488.059	0,7143

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
7	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	CALI	SILOE	1231	\$ 2.009.509.315	\$ 1.632.420	0,6511
8	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	ARAUCA	SARAVENA	BRISAS DEL LLANO	221	\$ 382.655.532	\$ 1.731.473	0,6139
9	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	CALI	MONTEBELLO	385	\$ 707.930.956	\$ 1.838.782	0,578
10	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	TIMANA	LA CRUZ, LIBERTADOR, PRIMAVERA Y LAS BRISAS	65	\$ 120.547.426	\$ 1.854.576	0,5731
11	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	VILLA JIMENEZ	745	\$ 1.467.716.532	\$ 1.970.089	0,5395
12	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	BARRIO CHINO	72	\$ 145.828.507	\$ 2.025.396	0,5248
13	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	PITALITO	LEON XIII, LIBERTADOR, PORVENIR, LOS PINOS	280	\$ 605.222.169	\$ 2.161.508	0,4917
14	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SOLEDAD	CIUDAD CARIBE SEGUNDA ETAPA	677	\$ 1.495.941.368	\$ 2.209.662	0,481
15	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTELIBANO	VILLA CLEMEN	1567	\$ 3.626.259.661	\$ 2.314.141	0,4593
16	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	SAN RAFAEL , VILLA FLORES	184	\$ 435.475.704	\$ 2.366.716	0,4491
17	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	SALADOBLANCO	CIUDAD JARDIN	26	\$ 61.859.406	\$ 2.379.208	0,4467
18	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	ACEVEDO	SAN FRANCISCO Y AVENIDA PASTRANA	107	\$ 257.024.321	\$ 2.402.096	0,4425
19	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	ARAUCA	SARAVENA	LA GRANJA	100	\$ 242.094.011	\$ 2.420.940	0,439
20	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ARACATACA	ANTIGUA BASE	161	\$ 407.003.486	\$ 2.527.972	0,4205
21	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SINCELEJO	VILLA KATY	289	\$ 731.079.523	\$ 2.529.687	0,4202
22	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LAS MERCEDES	207	\$ 541.205.623	\$ 2.614.520	0,4065
23	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	BELLAVISTA	201	\$ 539.551.661	\$ 2.684.337	0,396
24	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	BOLIVAR	TIQUISIO	TIQUISIO SEGUNDA ETAPA	1407	\$ 3.799.844.589	\$ 2.700.671	0,3936

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
25	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	EL TAMARINDO	44	\$ 119.337.888	\$ 2.712.225	0,3919
26	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	BOLIVAR	CARTAGENA	SAN PEDRO MARTIR	69	\$ 187.404.634	\$ 2.716.009	0,3913
27	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	EL CLAVEL	110	\$ 302.802.457	\$ 2.752.750	0,3861
28	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	JORGE ELIECER GAITAN	345	\$ 956.627.822	\$ 2.772.834	0,3833
29	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ARACATACA	SACAPITA	83	\$ 230.635.403	\$ 2.778.740	0,3825
30	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LA MANGA	158	\$ 442.905.544	\$ 2.803.200	0,3792
31	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	VILLA JUANA	39	\$ 110.430.163	\$ 2.831.543	0,3754
32	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	PLATO	LUIS CARLOS GALAN	252	\$ 713.733.171	\$ 2.832.274	0,3753
33	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	LAS TABLITAS Y FLORENCIO	236	\$ 693.517.188	\$ 2.938.632	0,3617
34	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	CUNDI	173	\$ 509.112.439	\$ 2.942.846	0,3612
35	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	PUERTO NIÑO RURAL	90	\$ 270.419.795	\$ 3.004.664	0,3538
36	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	JESUS DEL MONTE RURAL	141	\$ 428.090.801	\$ 3.036.105	0,3501
37	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	PITALITO	VILLA DEL RIO	45	\$ 142.567.807	\$ 3.168.173	0,3355
38	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	PRIMAVERA	257	\$ 836.865.531	\$ 3.256.286	0,3264
39	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LOS CAMPANOS	89	\$ 301.163.634	\$ 3.383.861	0,3141
40	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	ISNOS	COLISEO Y LAS AMERICAS	28	\$ 95.534.006	\$ 3.411.929	0,3115
41	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	URBANIZACION LOS ROBLES	54	\$ 189.829.911	\$ 3.515.369	0,3024
42	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	LOS CORALES	51	\$ 182.891.206	\$ 3.586.102	0,2964



No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
43	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	BOULEVARD	33	\$ 124.055.499	\$ 3.759.258	0,2827
44	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	SAN NICOLAS	43	\$ 161.819.525	\$ 3.763.245	0,2824
45	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ALGARROBO	ESTACION LLERAS	71	\$ 270.260.110	\$ 3.806.480	0,2792
46	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	VILLA ROSARIO	143	\$ 558.329.443	\$ 3.904.402	0,2722
47	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	TORCOROMA	77	\$ 312.024.495	\$ 4.052.266	0,2623
48	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	SIBARCO	12	\$ 49.899.908	\$ 4.158.326	0,2556
49	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	SABANAS DEL RINCON	36	\$ 158.831.448	\$ 4.411.985	0,2409
50	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	LA UNION	29	\$ 198.670.190	\$ 6.850.696	0,1552
51	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CESAR	PUEBLO BELLO	LOS PINOS	16	\$ 110.916.782	\$ 6.932.299	0,1533
52	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ALGARROBO	BELLAVISTA	79	\$ 609.159.117	\$ 7.710.875	0,1378
TOTAL					11.716	\$ 27.987.393.862		

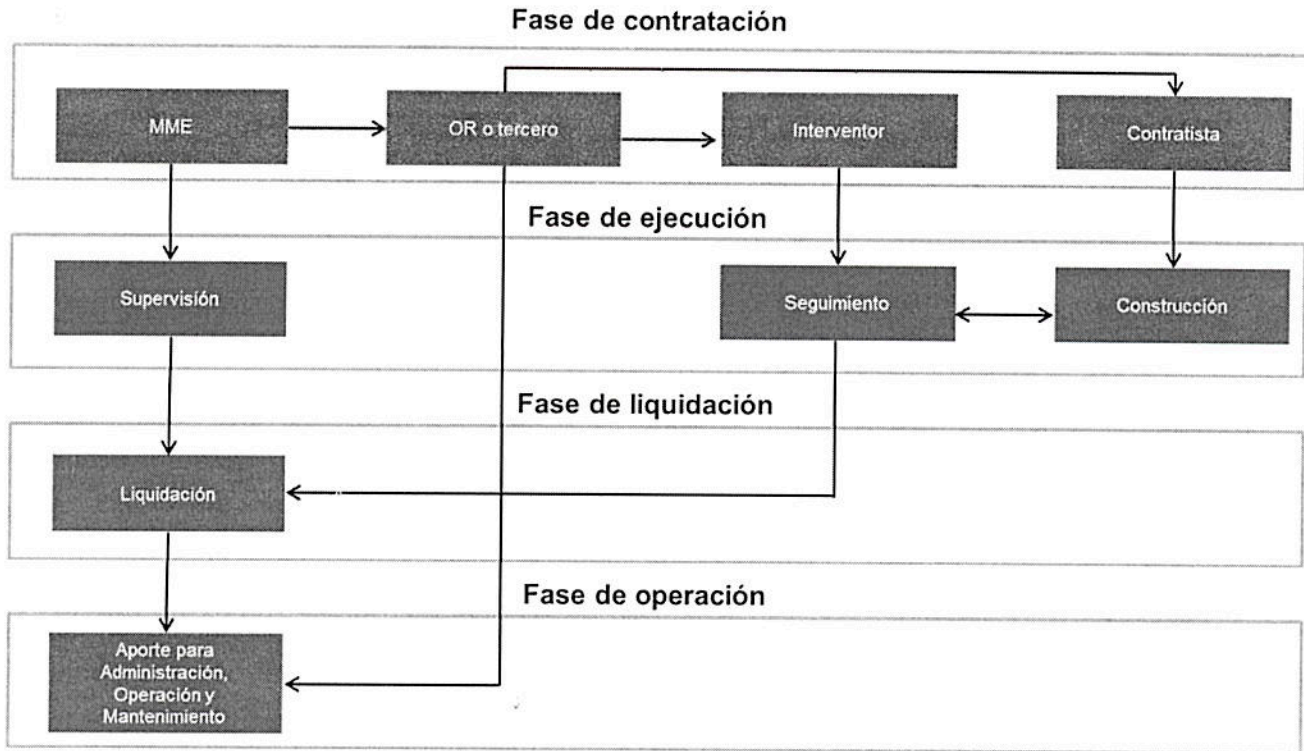
4. Forma de Ejecución de los proyectos aprobados

La forma de ejecución de los proyectos por parte del Ministerio es la siguiente:

En el esquema expuesto, el Operador de Red es quien brinda la asistencia técnica requerida y administra los aportes del PRONE de modo que desarrolle los procesos de contratación de las obras y ejecute la interventoría con recursos propios. Así mismo, mediante el mismo contrato el Operador de Red una vez terminada la construcción de la infraestructura, pasa a desarrollar las actividades de administración, operación y mantenimiento de dicha infraestructura y a realizar la reposición de activos, una vez ello sea necesario.

Este esquema se planteó de esta manera, teniendo en cuenta que el Operador de Red desarrolló los diseños de ingeniería, es quien actualmente atiende a los usuarios subnormales y quien tiene asignado los cargos por uso de la infraestructura de distribución.





5. Informe sobre recursos disponibles para asignación:

Se informa al CAPRONE que el cupo presupuestal total dispuesto para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 corresponde a la suma de \$104.480 millones de pesos, de los cuales en la vigencia 2012 se comprometieron recursos con vigencias futuras de 2013 por \$51.882.312.240 y en la actual Vigencia se han comprometido recursos por \$22.807.470.831 de la vigencia de 2013.

Así mismo que mediante oficio 2-2013-021976 del 25 de junio de 2013, suscrito por el Secretario Ejecutivo del CONFIS, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la vigencia futura 2014 por un Valor de veintitrés mil seiscientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos (\$ 23.630.845.226), de los cuales en la actual vigencia se han comprometido nueve mil setecientos setenta y cuatro millones seiscientos treinta mil ciento sesenta y seis Pesos (\$ 9.774.630.166).

vigencia	Asignada	Comprometido 2012	comprometido 2013	Disponible en el 2013
Vigencia Ordinaria 2013	\$ 104.480.000.000	\$ 51.882.312.240	\$ 22.807.470.390	\$ 29.790.217.370
vigencia futuras 2014	\$ 23.630.845.226	\$ -	\$ 9.774.630.167	\$ 13.856.215.059

Se informa al CAPRONE que el total de recursos disponibles de 2013 para asignar a los nuevos proyectos es de \$ 29.790.217.370 como se observa en la tabla anterior.

Para la ejecución de la presente convocatoria PRONE 002-2013 se propone la siguiente proporción de aprobación teniendo en cuenta el posible cronograma de ejecución. i) El 70% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2013, y ii) el saldo del 30% con vigencia futura 2014.

Lo anterior teniendo en cuenta la experiencia que ha tenido el Ministerio en la duración de la ejecución de los proyectos y el alcance de los mismos, lo cual genera que los plazos de ejecución en la mayoría de los proyectos a aprobar no puedan ser terminados en el presente año y se extiendan en su gran mayoría al año 2014.

El valor máximo de los proyectos a aprobar en la presente reunión no puede superar la suma de \$42.470.182.663, lo anterior teniendo en cuenta el CDP No. 313 del 16-05-2013 por valor de \$29.729.127.864 equivalente al porcentaje propuesto del 70% para la vigencia de 2013, y un 30% equivalente a \$ 12.471.054.799 para la vigencia 2014.

Los criterios utilizados para establecer el Orden de Priorización de Proyectos favorecen las regiones con mayor cantidad de usuarios subnormales, así como favorece la mayor eficiencia en la distribución de los recursos con los que cuenta el Fondo.

A continuación se muestran los resultados y decisiones sobre los proyectos.

6. Decisión sobre los proyectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1123 de 2008, el CAPRONE aprueba recursos para los proyectos presentados y priorizados en el numeral 3 hasta por valor de \$27.987.393.862 y Por lo tanto, se asignan a estos proyectos la suma de \$19.591.175.703 (70%), correspondientes a la vigencia ordinaria 2013 Y (\$ 8.396.218.159) (30%) correspondiente a la Vigencia Futura de 2014.

De acuerdo con lo anterior, los proyectos corresponden a los siguientes:

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
1	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VILLAVICENCIO	TRECE DE MAYO	673	\$ 715.332.215	\$ 1.062.901	1
2	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	LAS BRISAS	101	\$ 131.405.154	\$ 1.301.041	0,817
3	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	JUAN BOSCO 1	65	\$ 85.669.733	\$ 1.317.996	0,8065

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
4	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	GRANADA	LA ESPERANZA	67	\$ 88.409.816	\$ 1.319.549	0,8055
5	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	GRANADA	NUEVA YORK	35	\$ 52.052.485	\$ 1.487.214	0,7147
6	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P	META	VISTAHERMOSA	POPULAR	47	\$ 69.938.752	\$ 1.488.059	0,7143
7	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	CALI	SILOE	1231	\$ 2.009.509.315	\$ 1.632.420	0,6511
8	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	ARAUCA	SARAVENA	BRISAS DEL LLANO	221	\$ 382.655.532	\$ 1.731.473	0,6139
9	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	CALI	MONTEBELLO	385	\$ 707.930.956	\$ 1.838.782	0,578
10	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	TIMANA	LA CRUZ, LIBERTADOR, PRIMAVERA Y LAS BRISAS	65	\$ 120.547.426	\$ 1.854.576	0,5731
11	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	VILLA JIMENEZ	745	\$ 1.467.716.532	\$ 1.970.089	0,5395
12	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	BARRIO CHINO	72	\$ 145.828.507	\$ 2.025.396	0,5248
13	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	PITALITO	LEON XIII, LIBERTADOR, PORVENIR, LOS PINOS	280	\$ 605.222.169	\$ 2.161.508	0,4917
14	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SOLEDAD	CIUDAD CARIBE SEGUNDA ETAPA	677	\$ 1.495.941.368	\$ 2.209.662	0,481
15	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTELIBANO	VILLA CLEMEN	1567	\$ 3.626.259.661	\$ 2.314.141	0,4593
16	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	SAN RAFAEL , VILLA FLORES	184	\$ 435.475.704	\$ 2.366.716	0,4491
17	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	SALADOBLANCO	CIUDAD JARDIN	26	\$ 61.859.406	\$ 2.379.208	0,4467
18	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	ACEVEDO	SAN FRANCISCO Y AVENIDA PASTRANA	107	\$ 257.024.321	\$ 2.402.096	0,4425
19	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	ARAUCA	SARAVENA	LA GRANJA	100	\$ 242.094.011	\$ 2.420.940	0,439
20	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ARACATACA	ANTIGUA BASE	161	\$ 407.003.486	\$ 2.527.972	0,4205
21	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SINCELEJO	VILLA KATY	289	\$ 731.079.523	\$ 2.529.687	0,4202
22	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LAS MERCEDES	207	\$ 541.205.623	\$ 2.614.520	0,4065
23	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	BELLAVISTA	201	\$ 539.551.661	\$ 2.684.337	0,396

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
24	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	BOLIVAR	TIQUISIO	TIQUISIO SEGUNDA ETAPA	1407	\$ 3.799.844.589	\$ 2.700.671	0,3936
25	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	EL TAMARINDO	44	\$ 119.337.888	\$ 2.712.225	0,3919
26	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	BOLIVAR	CARTAGENA	SAN PEDRO MARTIR	69	\$ 187.404.634	\$ 2.716.009	0,3913
27	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	EL CLAVEL	110	\$ 302.802.457	\$ 2.752.750	0,3861
28	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	JORGE ELIECER GAITAN	345	\$ 956.627.822	\$ 2.772.834	0,3833
29	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ARACATACA	SACAPITA	83	\$ 230.635.403	\$ 2.778.740	0,3825
30	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LA MANGA	158	\$ 442.905.544	\$ 2.803.200	0,3792
31	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	VILLA JUANA	39	\$ 110.430.163	\$ 2.831.543	0,3754
32	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	PLATO	LUIS CARLOS GALAN	252	\$ 713.733.171	\$ 2.832.274	0,3753
33	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	LAS TABLITAS Y FLORENCIO	236	\$ 693.517.188	\$ 2.938.632	0,3617
34	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	CUNDI	173	\$ 509.112.439	\$ 2.942.846	0,3612
35	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	PUERTO NIÑO RURAL	90	\$ 270.419.795	\$ 3.004.664	0,3538
36	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	JESUS DEL MONTE RURAL	141	\$ 428.090.801	\$ 3.036.105	0,3501
37	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	PITALITO	VILLA DEL RIO	45	\$ 142.567.807	\$ 3.168.173	0,3355
38	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	PRIMAVERA	257	\$ 836.865.531	\$ 3.256.286	0,3264
39	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	SABANALARGA	LOS CAMPANOS	89	\$ 301.163.634	\$ 3.383.861	0,3141
40	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P	HUILA	ISNOS	COLISEO Y LAS AMERICAS	28	\$ 95.534.006	\$ 3.411.929	0,3115
41	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	URBANIZACION LOS ROBLES	54	\$ 189.829.911	\$ 3.515.369	0,3024
42	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	LOS CORALES	51	\$ 182.891.206	\$ 3.586.102	0,2964

No.	Empresa	Departamento	Municipio	Proyecto	Usuarios	Costo Proyecto (COP)	Costo/ usuario (COP)	OPP
43	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	BOULEVARD	33	\$ 124.055.499	\$ 3.759.258	0,2827
44	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	SAN NICOLAS	43	\$ 161.819.525	\$ 3.763.245	0,2824
45	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ALGARROBO	ESTACION LLERAS	71	\$ 270.260.110	\$ 3.806.480	0,2792
46	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CORDOBA	MONTERIA	VILLA ROSARIO	143	\$ 558.329.443	\$ 3.904.402	0,2722
47	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	TORCOROMA	77	\$ 312.024.495	\$ 4.052.266	0,2623
48	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	SIBARCO	12	\$ 49.899.908	\$ 4.158.326	0,2556
49	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	SUCRE	SAN ONOFRE	SABANAS DEL RINCON	36	\$ 158.831.448	\$ 4.411.985	0,2409
50	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	ATLANTICO	BARANOA	LA UNION	29	\$ 198.670.190	\$ 6.850.696	0,1552
51	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	CESAR	PUEBLO BELLO	LOS PINOS	16	\$ 110.916.782	\$ 6.932.299	0,1533
52	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P	MAGDALENA	ALGARROBO	BELLAVISTA	79	\$ 609.159.117	\$ 7.710.875	0,1378
TOTAL					11.716	\$ 27.987.393.862		

Por último, el Comité decide que para lo que resta de la actual vigencia se adelantará una última convocatoria en los próximos días, por el total de recursos disponibles.

En constancia se suscribe la presente Acta a los quince (15) días del mes de Julio de 2013.


FEDERICO RENGIFO VÉLEZ
 Ministro de Minas y Energía


ALONSO M. CARDONA DELGADO
 Secretario Ad-Hoc

Proyecto: Alvaro A. Estupiñan Teran
 Revisó: Alonso M. Cardona Delgado
 Aprobó: Germán Quintero Rojas